Santiago de Cali, 2024

OFERTA COMERCIAL BLUELINK BPO S.A.S

En virtud de la necesidad identificada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el marco de sus actividades de comunicación y promoción de la seguridad vial, nos complacemos en presentar la presente oferta comercial.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el servicio de monitoreo de medios y seguimiento de noticias en prensa, radio, televisión, páginas web y redes social a nivel nacional, regional y local COM-15

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar en el momento que sea solicitado por la ANSV, un seguimiento especifico y detallado relacionado con el rendimiento o efectividad al número de etiqueta (#hashtag) designado por la ANSV para sus campañas digitales.
2. Ejecutar las actividades de monitoreo diario de noticias sobre temas relacionados con Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte, Siniestralidad Vial, Seguridad Vial, Movilidad sostenible, conductores de carga y/o pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas, observatorios de seguridad vial, ANSV, modos férreos, nombre del Director(a) general, nombre de los Directores(as) misionales y del Ministro(a) de Transporte, entre otra información que se requiera del sector Transporte, que sea difundida a través de los diferentes medios de comunicación como: radio, prensa, televisión, redes sociales y portales web, a nivel local, regional y nacional (24x7), a nivel nacional y regional, en periódicos, revistas, canales de televisión, emisoras radiales, redes sociales de los medios de comunicación y sitios web, de acuerdo con el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas Monitoreo de Medios.
3. Entregar mensualmente un informe detallado que incluya un análisis, tanto cualitativo como cuantitativo, de todas las noticias reportadas durante el mes y su impacto. Dicho informe deberá presentar gráficos claros que permitan una visualización efectiva de la información proporcionada.
4. Desarrollar, dentro del informe mensual detallado, un componente específico que permita identificar la incidencia de las noticias relacionadas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial o la seguridad vial en general, clasificándolas por medios y ciudades. Además, se requerirá distinguir entre ámbitos local, regional y nacional en dicha clasificación. El componente deberá incluir el número de noticias, su porcentaje correspondiente y el valor del Social Listening para cada una de las categorías mencionadas.

5. Realizar un análisis mensual que contenga las 10 noticias más relevantes del mes relacionadas con seguridad vial teniendo en cuenta su impacto, difusión repercusión y alcance en los diferentes medios de comunicación, con la finalidad de comprender mejor su impacto a la concientización y promoción de la seguridad vial.
6. Realizar un monitoreo constante de la información publicada en las redes sociales como X, Facebook, Instagram y portales web, que esté relacionada con la cuenta @ansvcol. Este monitoreo incluirá la medición del (#) hashtag propuesto por la entidad, el sector o el Gobierno, así como el seguimiento de las tendencias del día.
7. Presentar los informes solicitados por el supervisor relacionados con el objeto contractual, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha de la solicitud.
8. El contratista permitirá el acceso al sitio web de monitoreo, con la finalidad de que la información contenida en el portal pueda ser descargada de manera simultánea por varios usuarios de la ANSV. Esta debe estar disponible en todo momento.
9. Brindar las capacitaciones necesarias al contratante para el uso adecuado de la herramienta que se utilizará en el monitoreo.
10. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, mediante correo electrónico oficial, un usuario y contraseña para acceder a la plataforma de monitoreo, la cual debe estar activa 24x7.
11. Guardar estricta confidencialidad de los temas y consultas asignadas por la ANSV.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
13. Contar de forma permanente y durante la vigencia del contrato, con una plataforma virtual y/o un software, con su respectiva licencia; la cual, será empleada para atender el desarrollo del objeto contratado.
14. Solucionar o informar vía correo electrónico o telefónico, de manera oportuna, cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo.
15. Cumplir con el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas Monitoreo de Medios, y las demás condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada, la minuta contractual, modificaciones, matrices, y demás documentos.
16. Garantizar las suscripciones y los vínculos con todos los medios de comunicación a nivel nacional y regional, sobre los cuales recaerá el monitoreo de medios, de forma permanente y durante la vigencia del contrato; el contratista deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación mediante la expedición de una certificación expedida por el Representante Legal donde acredite esta situación.
17. Generar durante el transcurso del día, todos los días, alertas de las noticias más relevantes relacionadas con la ANSVS, en los diferentes medios de comunicación, y enviar a los correos y números de WhatsApp autorizados por el supervisor del contrato.
18. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, compatibles con el objeto de este.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	(1) CANTIDAD	(2) VALOR UNITARIO SIN IVA	(3) IVA	(4) VR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO ADQUIRIR (1) * (4)
1. Tema	Monitorear durante los siete (7) días de la semana la información y noticias relacionadas con las palabras claves como Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte, Siniestralidad Vial, Seguridad Vial, Movilidad sostenible, conductores de carga y/o pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas, observatorios de seguridad vial, ANSV, modos férreos, nombre del Director(a) general, nombre de los Directores(as) misionales y del Ministro(a) de Transporte, entre otra información que se requiera del sector Transportes mencionadas anteriormente, que sea difundida a través de los diferentes medios de comunicación como: radio, prensa, televisión, redes sociales y portales web, a nivel local, regional y nacional.	UNIDAD	1	**$ 3.357.374**	$ 637.901	$ 3.995.275	$ 3.995.275

2. Informes	**Ø Reporte diario de las noticias:** El reporte debe ser enviado diariamente a la supervisión del contrato, mediante correo electrónico y/o vía WhatsApp, transcrito en formato Word editable, debe tener el título de la noticia, una breve descripción, la fecha, el medio, la ubicación de la nota y el enlace de publicación de la noticia o artículo. Cuando no exista hipervínculo, se debe incluir la imagen de la noticia, audio o vídeo, según corresponda. El resumen se debe clasificar así: Noticias ANSV, Noticias del Ministerio de Transporte, Noticias de Interés y Noticias del sector transporte. Las notas enviadas deberán contar con imágenes de resolución estándar, que permitan visualizarse en cualquier medio de reproducción de video o audio. El informe se debe enviar a las 6:00 a.m., de lunes a viernes, y los fines de semana, a las 7:00 a.m. **Ø Informes mensuales:** Entregar un informe mensual que tenga un análisis (cualitativo y cuantitativo), que contenga el impacto de la noticia (positiva, negativa y neutra), su respectivo costo free pres y la audiencia. Así mismo, ubicación geográfica (Nacional – Departamental o Municipal o Local), todo lo anterior graficarlo. De igual manera se deben destacar las noticias más importantes difundidas durante el	UNIDAD	1	**$ 2.640.000**	$ 501.600	$ 3.141.600	$ 3.141.600

	mes en los diferentes medios (por lo menos 10). Este informe debe ser presentado en físico o digital, en un formato establecido de común acuerdo entre las dos partes. **Ø Enviar las notas que solicite la ANSV, según necesidad.** **Ø Portadas: Se debe enviar de lunes a domingo las portadas de los medios impresos a nivel nacional y revistas.**						
3. Reporte de alertas	Realizar monitoreo de la información publicada en las redes sociales como X (estilizado como X), Facebook, Instagram, TikTok, Blogs, LinkedIn, Foros y portales web que identifiquen marcas o empresas asociadas al @ansvcol, a través de la medición del # y de las tendencias del día. +B:R Hacer un mapeo de la medicioen # y de las tendencias del día que en algún momento en particular tenga la entidad y reconocer las palabras que estén relacionadas con el @ansvcol para Facebook y Instagram.	UNIDAD	20	**$ 4.004.000**	$ 760.760	$ 4.764.760	$ 4.764.760
4. Redes Sociales	Realizar monitoreo de la información publicada en las redes sociales como X (estilizado como X), Facebook, Instagram, TikTok, Blogs, LinkedIn, Foros y portales web que identifiquen marcas o empresas asociadas al @ansvcol, a través de la medición del # y de las tendencias del día. Hacer un mapeo de la medicioen # y de las tendencias del día que en algún momento en particular tenga la entidad y reconocer las palabras que estén relacionadas con el @ansvcol para Facebook y Instagram.	UNIDAD	1	**$ 569.800**	$ 108.262	$ 678.062	$ 678.062

5. Transferencia de conocimiento	El contratista debe permitir el ingreso a su plataforma web que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, internet, televisión, radio, etc., suministrando a la entidad el USUARIO y CONTRASEÑA para el acceso a dicha herramienta, la información contenida en el portal debe facilitar que la descarga se pueda hacer de manera simultánea por varios usuarios. Está debe estar disponible en todo momento durante el plazo de ejecución del contrato. El número de claves o usuarios a entregar será el requerido por el supervisor del contrato, así como la transferencia de conocimiento en el uso de la plataforma al o los funcionarios /contratistas designados por el supervisor para hacer el adecuado manejo de la misma, la cual se realizará de manera mensual si esta se requiere por parte del supervisor.	UNIDAD	1	**$ 101.200**	$ 19.228	$ 120.428	$ 120.428
VALOR TOTAL							**$ 12.700.125**



MARIA ANGELICA DUQUE ACEVEDO
Gerente General
Bluelink BPO S.A.S